

EL REFECTORIO DEL ANTIGUO CONVENTO DEL CARMEN

Francisco Cabrera Pablos, Marion Reder Gadow y
Manuel Olmedo Checa



LA fundación del conjunto conventual carmelitano en el malagueño barrio del Perchel se remonta a finales del siglo XVI. Los edificios que entonces lo componían agrupados en torno a la iglesia pasaron por muy diferentes vicisitudes a lo largo de los siglos, siendo considerables los destrozos sufridos en la inundación del Guadalmedina producida en la noche del 23 de septiembre de 1628. Una relación que se conserva en la Real Academia de la Historia describe los estragos que experimentó el mencionado recinto de la forma siguiente:

... y así no fueron menores los daños que causaron en aquel gran barrio de los Percheles, subiendo las aguas un estado en alto en todas las casas, destruyéndolas como todas las demás hasta llegar al dicho Convento de Religiosos Carmelitas Descalzos, derribando la cerca de su gran guerta (sic), inundando la iglesia y toda la casa con notable detrimento della (sic), teniendo por remedio el acudir al Supremo con sus oraciones, como los demás¹.

También resultó muy afectada su construcción en el terremoto de 1680 precisando de muy significativas reparaciones, al igual que sucedió en el de 1755.

En cualquier caso, la trascendencia que fue adquiriendo esta orden religiosa desde su llegada a Málaga está fuera de toda duda. En el cabildo celebrado el 16 de marzo de 1719 y ante las gestiones que estaban realizando los Carmelitas Calzados para fundar en nuestra ciudad, uno de los diputados se manifestaba en contra de la petición aludiendo a estas razones:

... haber convento de Carmelitas Descalzos de numerosa comunidad por ser Colegio de Artes, en donde el culto y devoción a Nuestra Señora del Carmen... los hallan los fieles devotos de esta sagrada religión, ya que hay de la misma... convento de monjas y así mismo un beaterio².

¹ Real Academia de la Historia, Mss., "Papeles de Jesuitas": *Relación sumaria de la espantosa inundación que padeció la ciudad de Málaga, sábado en la noche, que se contaron 23 días de septiembre, deste (sic) año de 1628, desde las once a las cuatro de la madrugada. Dedicada al Excelentísimo Señor Don Gaspar de Guzmán, Conde Duque de Olivares.*

² Archivo Municipal de Málaga, Actas Capitulares, fol. 98, 100v y 104.



Refectorio del Antiguo Convento del Carmen.

A lo largo de todo el siglo XVIII las instalaciones conventuales fueron incorporando al conjunto a las superficies más cercanas, lo que nos demuestra la importancia que el recinto monacal adquirió con el tiempo. Sin embargo, en el mes de diciembre de 1786, el prior de la orden cursaba una petición para que se le permitiera introducir dentro del perímetro la superficie de la antigua batería del Carmen, por entonces absolutamente inservible, ya que sólo servía de asilo a los defraudadores de las rentas reales y a otros malhechores y con una cerca que se levantase se evitarían estos inconvenientes³.

Consultada la petición a Carlos III, S.M. ...se ha servido resolver que se proceda a su demolición y se recojan y vendan los materiales y efectos que contenga a beneficio de la real hacienda. Los solares resultantes fueron subastados y los fondos obtenidos empleados en las obras del río Guadalmedina⁴.

En cualquier caso y a pesar de este tropiezo es indiscutible la vinculación de dichos religiosos con el Ayuntamiento de Málaga y los pescadores locales, los cuales mantenían una enorme

³ Archivo de la Autoridad Portuaria de Málaga, leg. 11-1, T-A.

⁴ *Ibíd.*

devoción a la Virgen del Carmen que se custodiaba en su iglesia. Así, todos los años y durante siglos, el superior de la orden cursaba las invitaciones oportunas a las autoridades para que se unieran al pueblo en la procesión mariana que se celebraba anualmente el día señalado:

Ilmo. Sr.:

El Prior y Comunidad de Carmelitas Descalzos de esta ciudad, convencidos del piadoso celo conque V. Ilma. procura sostener el culto y las alabanzas de N. M. Santísima del carmen, honrándonos con su asistencia y ayudándonos con sus limosnas, tiene la satisfacción de anunciar a V. Ilma. la próxima festividad de N. Sra. y esperan completar su dicha si V. Ilma. continúa favoreciéndonos con su protección y presencia.

Dios guarde a V. Ilma. muchos años. Málaga, 9 de julio de 1832.

Fr. Francisco de Santa María. Vicario⁵.

Las medidas desamortizadoras que tuvieron lugar en el siglo XIX obligaron a destinar a otros usos al antiguo monasterio, cuyas instalaciones pasaron desde entonces por destinos muy variados y casi siempre alejados de cualquier interés religioso, histórico o artístico, acentuándose en todo caso su constante y progresivo deterioro.

Sin embargo, el refectorio carmelita próximo a la iglesia ha podido mantenerse en pie hasta el momento, a pesar de los problemas que presenta la cubierta con el hundimiento incluso de un considerable trozo de su bóveda después del expolio de buena parte del tejado sufrido no hace mucho tiempo.

Además del valor artístico de los edificios que forman el antiguo cenobio, el mérito histórico de algunas de sus dependencias es indudable. En este sentido, conviene destacar que el general José María Torrijos y sus compañeros de infortunio pasaron en aquellas dependencias sus últimas horas antes de ser fusilados en la mañana del 11 de diciembre de 1831, en las cercanas playas de San Andrés.

La *Asociación Histórico-Cultural Torrijos 1831*, representada por su presidente don Jesús Rivera, viene realizando desde hace años un notable trabajo en defensa del patrimonio malagueño. A través de diferentes iniciativas intentan recuperar la memoria de aquellos heroicos personajes, los cuales dieron sus vidas en defensa de la Constitución de 1812 y de las ideas liberales que en ella se contenían.

Los Numerarios abajo firmantes, conocedores de la precaria situación por la que atraviesa el refectorio del antiguo Convento del Carmen, tienen el honor de proponer a esta Real Academia de Bellas Artes de San Telmo que se inste a las autoridades bajo cuya competencia se encuentra el patrimonio cultural malagueño, a fin de que sean tomadas las medidas oportunas para la conservación del edificio como paso previo a su completa y definitiva restauración.

Málaga, 24 de junio de 2004.

⁵ Archivo Municipal de Málaga, Actas Capitulares, libro 231, fol. 573.